



*EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
PARQUE NATURAL SIERRA DE
HORNACHUELOS*

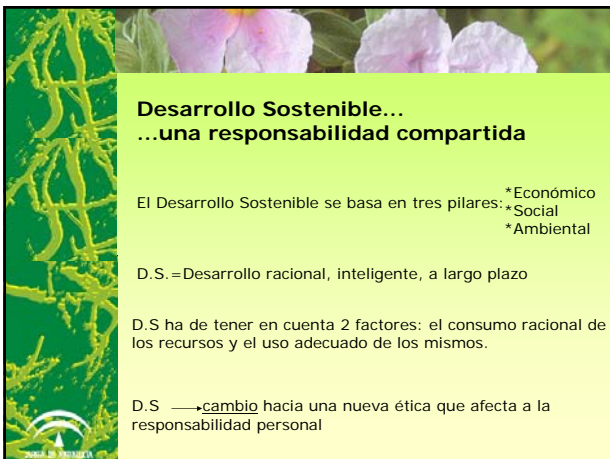
POSADAS 10 de Abril de 2008.

Logo of the organization is visible in the bottom left corner of the slide.



- *DESARROLLO SOSTENIBLE*
- *PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE*
- *PDS PARQUE NATURAL SIERRA DE HORNACHUELOS*

Logo of the organization is visible in the bottom left corner of the slide.



Desarrollo Sostenible...
...una responsabilidad compartida

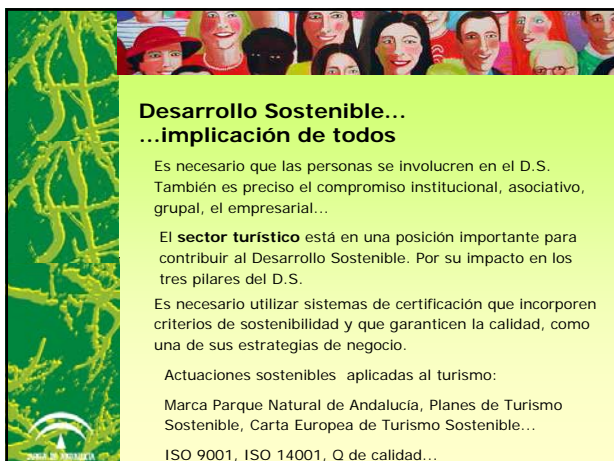
El Desarrollo Sostenible se basa en tres pilares: *Económico
*Social
*Ambiental

D.S.=Desarrollo racional, inteligente, a largo plazo

D.S ha de tener en cuenta 2 factores: el consumo racional de los recursos y el uso adecuado de los mismos.

D.S → cambio hacia una nueva ética que afecta a la responsabilidad personal

Logo of the organization is visible in the bottom left corner of the slide.



**Desarrollo Sostenible...
...implicación de todos**

Es necesario que las personas se involucren en el D.S. También es preciso el compromiso institucional, asociativo, grupal, el empresarial...

El **sector turístico** está en una posición importante para contribuir al Desarrollo Sostenible. Por su impacto en los tres pilares del D.S.

Es necesario utilizar sistemas de certificación que incorporen criterios de sostenibilidad y que garanticen la calidad, como una de sus estrategias de negocio.

Actuaciones sostenibles aplicadas al turismo:

Marca Parque Natural de Andalucía, Planes de Turismo Sostenible, Carta Europea de Turismo Sostenible...

ISO 9001, ISO 14001, Q de calidad...



Planes de Desarrollo Sostenible para los Parques Naturales de Andalucía

Gran riqueza ecológica de Andalucía/ huella humana sobre estos espacios/ Compromisos transnacionales (Rio de Janeiro, Johannesburgo, Kioto...)

- Ley 2/89 de 18 de Julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía
- El Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Desarrollo Integral de los municipios incluidos en el Parque Natural y su zona de influencia socioeconómica.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de mayo de 1998
- Actualizar la terminología usada por el legislador, sustituyendo el término "integral" por "sostenible".



Planes de Desarrollo Sostenible para los Parques Naturales de Andalucía

Los Planes de Desarrollo Sostenible son un ejercicio de planificación de la Junta de Andalucía que contemplan las exigencias de conservación ambiental conjuntamente con las de desarrollo económico en los Parques Naturales. Su **objetivo** es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población del Parque Natural **compatible con el cuidado del Medio Ambiente**, y considerando el Parque Natural como un activo fundamental de desarrollo local.

Estos planes tienen un periodo de vigencia de **seis años**.



Los PDS requieren de la **coordinación institucional**: desde el punto de vista horizontal entre las diferentes Cojsejerías de la Junta de Andalucía, y vertical entre las distintas administraciones territoriales y actores locales, públicos o privados. Corresponde a la **Delegación de Gobierno** la coordinación institucional del PDS.

Corresponde a la **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía** la coordinación técnica, seguimiento del plan y apoyo a la Deleg. Gobierno.

La **Consejería de Medio Ambiente**, se encarga de coordinar y realizar un seguimiento de las iniciativas de contenido ambiental.



Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

MARCO NORMATIVO

- Decreto 252/2003, de 9 de septiembre
- Se aprueban el PORN y el PRUG del Parque Natural Sierra de Hornachuelos

Su Plan de Desarrollo Sostenible, aprobado por **decreto 208/2006** por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 28 de noviembre de 2006, se lleva a cabo en los términos municipales de su área de influencia:

Almodóvar del Río	Extensión del Área de Influencia:
Hornachuelos	171.409 ha
Posadas	% de superficie municipal
Villaviciosa	declarada Parque Natural: 35,02 %
	Población: 22.902 habitantes.



PROCESO DE ELABORACIÓN

- Informe de diagnóstico (Universidad)**
Características del Parque Natural y su área de influencia.
Población, RR.HH. y mercado de trabajo.
Aprovechamiento agrarios, industria, cultura y turismo.
- Consultora especializada (IDR- Instituto Universitario)**
Realización de los talleres de participación con agentes representativos del territorio.
Apoyo del Grupo de Desarrollo Rural.
Elaboración del Árbol de Problemas y de Objetivos.
- Consejería de Medio Ambiente**
Coordinación, seguimiento y control.
Realización de consultas y recepción de alegaciones.
Trámites de aprobación en Consejo de Gobierno.



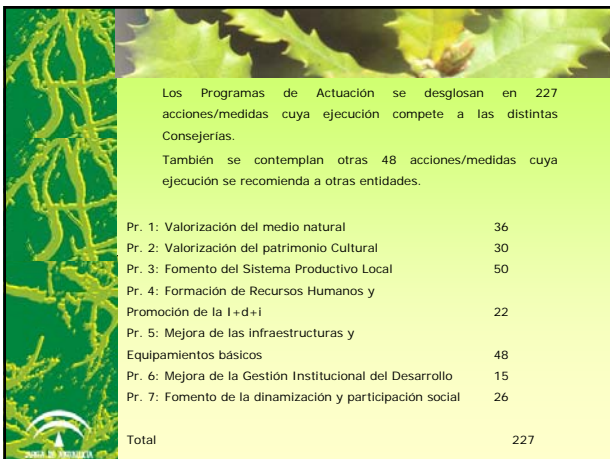
ESTRUCTURA DEL PDS

- **Introducción:** Justificación del P.D.S.
- **Capítulo I:** Diagnóstico ambiental y socioeconómico.
- **Capítulo II:** Identificación de problemas y objetivos.
- **Capítulo III:** Programas y Acciones del P.D.S.
- **Capítulo IV:** Modelo de Gestión.
- **Capítulo V:** Evaluación y Seguimiento



PROGRAMAS DE FOMENTO

- 1.- Valorización del medio natural.
- 2.- Valorización del patrimonio cultural.
- 3.- Fomento del sistema productivo local.
- 4.- Cualificación de la formación y de la i+d+i
- 5.- Mejora de las infraestructuras y equipamientos.
- 6.- Mejora de la gestión institucional.
- 7.- Fomento de la dinamización y participación social.



Los Programas de Actuación se desglosan en 227 acciones/medidas cuya ejecución compete a las distintas Consejerías.

También se contemplan otras 48 acciones/medidas cuya ejecución se recomienda a otras entidades.

Pr. 1: Valorización del medio natural	36
Pr. 2: Valorización del patrimonio Cultural	30
Pr. 3: Fomento del Sistema Productivo Local	50
Pr. 4: Formación de Recursos Humanos y Promoción de la I+d+i	22
Pr. 5: Mejora de las infraestructuras y Equipamientos básicos	48
Pr. 6: Mejora de la Gestión Institucional del Desarrollo	15
Pr. 7: Fomento de la dinamización y participación social	26
Total	227



AGENTES IMPLICADOS EN EL TERRITORIO

- AGENCIA IDEA
- UTEDLT (Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico)
- CADE (Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial)
- AYUNTAMIENTOS
- GDR (Grupos de Desarrollo Rural)
- OCA (Oficina Comarcal Agraria)
- IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica)
- ASOCIACIONES





PARQUE NATURAL = ACTIVO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Legislación de Protección Ambiental.
Aplicación en todo el territorio, no sólo en PN.

Discriminación Positiva en Parques Naturales.

PN como marca distintiva de pureza y calidad. (Marca Parque Natural, CETS)
Tratamiento privilegiado por las Instituciones Públicas.
Fortalecimiento de la cooperación Institucional.
Medidas específicas para estos municipios.
Planificación de inversiones.
Ayudas adicionales:

Desarrollo energético sostenible.
Innovación y Desarrollo empresarial. Sector del Turismo.
Turismo Sostenible.
Programas específicos.



MUCHAS GRACIAS

Sonia Sánchez García
Coordinación Planes de Desarrollo Sostenible de Córdoba
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
957 00 50 00
ssanchez@cordoba.agenciaidea.es
